



C. Ing. Filemón García Justo
Unidad de Transparencia
PRESENTE

De conformidad al oficio girado por la dependencia que tiene a su cargo me permito realizar la siguiente aclaración.

Señalo las facultades de conformidad con la normatividad aplicable Título Decimosegundo Del Código Civil Capitulo Primero del Registro Civil además de el Reglamento de Registro Civil del Estado de Veracruz:

- Atención al público en general que solicitan copias certificadas de nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimiento de hijos, divorcio, inscripción de sentencias, etc.
- Revisar y verificar en libros para cotejar las solicitudes de actas certificadas solicitadas.
- Elaborar formato de pago para Tesorería del servicio solicitado.
- Recepción y verificación de los documentos requeridos para el Registro de Nacimientos.
- Elaborar la solicitud y pasar a captura el Registro de Nacimiento.
- Archivar toda la documentación de los diversos actos registrales.
- Elaborar el Control de Folios diario.
- Auxiliar en la elaboración y preparación del Informe Mensual que se realiza a la Dirección General del Registro Civil, INEGI e IFE en Xalapa.
- Mantener ordenados todos los Libros del Archivo con que se cuenta.
- Archivar todos los índices de cada acto registral.

Lic. Luis Joshimar Zaragoza Bernal
Oficial Encargado del Registro Civil

